

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día lunes 04 de septiembre del año 2023, en la oficinas que ocupa la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sita en Paseo Colón número 112-A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, reunidas las Servidoras Públicas, Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género; Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios; por el Prestador del servicio el C. Oliver Andrés Pacheco Patiño quien de acuerdo a la Clausula Única del Poder Notarial Número 63,677 (Sesenta y tres mil seiscientos setenta y siete), libro 1,188 (Mil ciento ochenta y ocho), de fecha 21 (Veintiuno) de febrero de 2023 (Dos mil veintitrés), emitido por el Titular de la Notaría Pública número 67 (Sesenta y siete) con Residencia en la Ciudad de México, actúa como Apoderado Legal de la Empresa Dorama, Institución de Garantías, S.A., y quien acredita su personalidad con identificación oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con folio número 5845078275403, y la C. Norma Angélica Hernández Montes de Oca, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), a efecto de llevar a cabo la audiencia en relación a la firma del Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP-018-2023, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será video grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma conforme a los siguientes:

### -----ANTECEDENTES-----

PRIMERO. - La Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, recibió a través de Recursos Materiales y Servicios Generales, la solicitud de bienes y/o servicios, a la cual le fue asignado el número 024 en la que se solicitó la contratación del servicio de **Seguros y Fianzas**.

SEGUNDO.- La Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 141 de su reglamento, dictaminó que es dable adjudicar, los servicios a la empresa Dorama, Institución de Garantías, S.A., por un importe total de **\$ 7,478.33 (Siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 33/100M.N) I.V.A. Incluido**.

TERCERO.- En fecha de 21 de agosto del año 2023, mediante oficio número 207C0501040000L/674/2023 signado por la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, notificó al Prestador del Servicio que debería de comparecer en las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el día 04 de septiembre del presente año a las 11:00 horas, a efecto de firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las demás Leyes que Resulten Aplicables y Exigidas.

CUARTO.- Mediante oficio número 207C0501040000L/719/2023, de fecha 30 de agosto del año 2023, la Lic. Manuela Patiño Ramírez Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, solicitó al Órgano Interno de Control la presencia de un representante para testificar el desahogo de la reunión relativa al asunto antes citado.

QUINTO.- Con oficio número 207C0501000300S/203/2023, de fecha 01 de septiembre del año 2023, el Licenciado en Contaduría Pública: Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, comisionó a la C. Norma Angélica Hernández Montes de Oca, para participar en el presente acto.

----- **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** -----

PRIMERO.- Las Servidoras Públicas Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y la Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, manifiestan lo siguiente: dan inicio a la audiencia para la firma del Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP-018-2023.

SEGUNDO.- El C. Oliver Andrés Pacheco Patiño Apoderado Legal de la empresa Dorama, Institución de Garantías, S.A., manifiesta que no tiene vínculo alguno o relación de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con los servidores públicos que participan en este acto, incluyendo a sus cónyuges, concubina y parientes hasta el segundo grado.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal el C. Oliver Andrés Pacheco Patiño Apoderado Legal de la empresa Dorama, Institución de Garantías, S.A. tiene derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubiere advertido durante el tiempo que tuvo contacto con los mismos.

Comentarios del Representante del Órgano Interno de Control: la participación en este acto es para testificar el cumplimiento al numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales la información y documentación que de este acto se genere es responsabilidad de las Servidoras Públicas Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y la Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios.

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 11:07 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**POR LA DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**

  
LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ  
DIRECTORA JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE  
GÉNERO

  
LIC. SUSANA FRANCISCA GONZÁLEZ OLIVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
C. NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ MONTES DE OCA  
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO**

  
C. OLIVER ANDRÉS PACHECO PATIÑO  
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la Minuta promovida el día 04 de septiembre del año 2023, en relación a la firma del Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP-018-2023, dicha Minuta consta de 2 fojas útiles.